

# BASES

## III CONCURSO FOTOGRAFICO CXM SIERRA DE GIBALBIN

### 1. TEMA

Las fotografías que tomarán parte del concurso fotográfico de la IV CXM Sierra De Gibalbin podrán tratar sobre los siguientes temas:

- Fotografías de los corredores o voluntarios durante la edición del año 2025 de la prueba.
- Actividades paralelas y ambiente de la carrera: Fotografías relacionadas con los momentos anteriores o posteriores de la prueba (recogida de dorsales, calentamiento de participantes, ambiente en meta, stands, etc.).

La foto ganadora podrá ser de cualquier categoría, no habiendo un premio específico por cada una de ellas.

Los participantes del concurso deberán colocarse en los lugares que mediante sorteo previo, les sean indicados por la organización. Llevados hasta esas postas por la misma organización.

### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar, un máximo de 10 fotógraf@s en riguroso orden de inscripción.

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma [www.tecnocrono.com](http://www.tecnocrono.com), hasta alcanzar el tope establecido.

Las personas deben ser mayores de edad. No podrán presentarse fotografías por parte de participantes de la prueba, ya sea corredores o senderistas.

La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

### 3. REQUISITOS

Las fotografías enviadas para participar en el concurso deben cumplir una serie de requisitos:

- Los datos que deben acompañar a cada fotografía son los siguientes:
  - Nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto, email y dirección de la persona que presenta la fotografía al concurso.
  - Título de la fotografía.
- Cada participante del concurso deberá aportar una galería mínima de 100 fotos del evento y debe presentar un máximo de 3 fotografías que optan al concurso.
- Las fotografías pueden ser en blanco y negro o en color.
- Formato de archivo: JPEG
- Tamaño de la imagen en pixeles: 4000 pixeles del lado mayor de la fotografía.
- Resolución: 300ppp.
- Peso máximo del archivo: 4Mb máximo por cada foto.

- La organización se reserva el derecho de solicitar a los participantes el archivo fotográfico de mayor tamaño.
- Las fotografías que presenten algún tipo de marca copyright o firma que haga referencia a su autor no serán admitidas para el concurso.

#### **4. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

El envío de las fotografías elegidas para optar al concurso se podrá realizar desde el día 24 de marzo (día posterior a la celebración de la prueba), hasta el día 31 de marzo de 2025. Todas las fotografías recibidas fuera de dicho plazo no participarán en el concurso. La presentación se hará a través de correo electrónico (1 por cada fotografía presentada) a la dirección [israelperezsanchez@icloud.com](mailto:israelperezsanchez@icloud.com) . El envío por correo postal o cualquier otro medio no será aceptado, no pudiendo tomar parte en el concurso las fotografías que lleguen de esta manera.

Las galerías requeridas a todos los concursantes, deben estar subidas y etiquetadas en las rrrs del club (La Mocha Trail) durante la semana después a la prueba. Aquel participante que no cumpla con este requisito, no podrá optar al premio.

#### **5. PREMIO**

La fotografía ganadora será la que sirva de cartel para el V CXM Sierra de Gibalbin. El autor@ de la fotografía ganadora obtendrá un premio en metálico de 100€.

Todos los participantes del concurso, tendrán categoría de COLABORADORES, por lo que recibirán la bolsa de colaborador con los diferentes detalles y merchandaisng de la prueba.

#### **6. EL FALLO**

El jurado del concurso de fotografía de la IV CXM Sierra de Gibalbin estará formado íntegramente por miembros de la organización de la prueba, los cuales valorarán las fotografías siguiendo los siguientes criterios:

- Solo podrán participar en el concurso las imágenes referidas al IV CXM Sierra de Gibalbin 2025.

- La veracidad de las fotografías, siendo descartadas aquellas que hayan sido retocadas o manipuladas.

El fallo será inapelable, pudiendo declararse desierto el premio si así lo estima oportuno el jurado. La fotografía que resulte ganadora del concurso se publicará en redes sociales.

#### **7. CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores ceden al Club Deportivo La Mocha Trail los derechos de explotación de las fotografías que se presenten al presente concurso. Dicha cesión atribuye al Club Deportivo La Mocha Trail los derechos de reproducción, comunicación pública, divulgación, distribución y transformación, sin limitación de ámbito temporal y territorial. En consecuencia podrá aparecer en cualquier tipo de soporte, editado, impreso o digital, vinculado con el Club Deportivo La Mocha Trail y la difusión de sus actividades, incluido Internet.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. Las

imágenes podrán ser expuestas en las RRSS del Club Deportivo La Mocha Trail , pudiendo a su vez citar a su autor.

Al participar en el Concurso de Fotografía de la IV CXM Sierra de Gíbalbin, los participantes dan su consentimiento para que el Club Deportivo La Mocha Trail trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679 y en la normativa de dicha materia en el ámbito estatal. En todo caso, se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: CLUB DEPORTIVO LA MOCHA TRAIL– C/ Paquito el Alcalde, 8 41749 El Cuervo de Sevilla.